



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 051

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0011102 000 2020 00141 00
Quejoso: BRANDON YESITH ESCOBAR CANTILLO
Disciplinado (a): GREGORIO ARISMENDY HERNÁNDEZ
Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado GREGORIO ARISMENDY HERNÁNDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 19586463 y Tarjeta Profesional No. 74808, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por el término de tres (03) días, hoy treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día once (11) de abril dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial